

LA CRISIS DEL 98 EN CANARIAS. LOS GENERALES MONTERO Y CORDERO y DELGADO ZULUETA

José Luis VEGA ALBA¹

RESUMEN

Las islas canarias constituyen una región singular geográfico-económica enclavada en mitad del océano Atlántico, puerta natural y plataforma logística hacia tres continentes. Esa situación, respecto de América, hizo que sufriera las consecuencias de la guerra del 1898. Este año fue, posiblemente, el más difícil para las Islas Canarias desde el punto de vista de su seguridad, pues su soberanía pareció estar en almoneda. Estuvieron sometidas a veladas amenazas norteamericanas, o guerra psicológica, en la fase final del corto conflicto, y, sin solución de continuidad, a las derivadas de la controversia con los británicos por el artillado de la bahía de Algeciras. El trabajo, centrado en el año crucial 1898, repasará los prolegómenos del conflicto, la repercusión en las Islas, y analizará la labor de los capitanes generales Moreno y Cordero y Delgado Zulueta en la gestión de esa crisis. Para ello, el estudio se articulará en un marco general con las iniciativas que conforman los prolegómenos del conflicto y, a continuación, su desarrollo en las Islas

¹ Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

siguiendo, en líneas generales, las coordenadas temporales señaladas por los mandos de los capitanes generales Montero y Delgado que ejercieron, por última vez en el siglo, el mando civil de la provincia.

PALABRAS CLAVE: Crisis, seguridad, guerra, planes de defensa, imperialismo, sistema de garantías, reservistas.

ABSTRACT

The Canary Islands form a unique geographic and economic region, located in the Middle Atlantic Ocean, providing a natural gateway and a logistic platform towards three continents. This situation related to America made it suffer the consequences of the 1898 War. That year was probably the hardest one for the Archipelago from the security point of view, since its sovereignty seemed to be at risk. The islands were subjected to veiled US threats, or psychological warfare, during the final phase of the short-lived conflict, and immediately afterwards, to the troubles derived from the Spanish installation of artillery positions in the Algeciras Bay.

This work focuses on the crucial year of 1898 and will review the eve of the conflict, the impact it had on the islands as well as analyze how Captain Generals Moreno Cordero and Delgado Zulueta managed the crisis. To do that, the article will be structured in a general framework presenting the initiatives that took place in the eve of the conflict, to be continued with a recite of the crisis development in the islands, following in a general way the time references marked by the command tours of Generals Montero and Delgado, which were the last to hold the Civil Authority capacity in the Province, as the Century came to an end.

KEY WORDS: Crisis, Security, War, Defense plans, Imperialism, Warranties system, Reservists.

* * * * *

1.- INTRODUCCIÓN

Finalizaba el año 1897 y el general Montero y Cordero llegaba a la capitanía de Canarias. Había sido nombrado por decreto de 14 de octubre -una semana después de formarse el gobierno presidido por Sagasta-, y tomó posesión de su cargo el nueve de diciembre. Cesaba en ese puesto el general Pérez Galdós, que lo ejercía interinamente, y retornaba a su destino de gobernador militar de Santa Cruz de Tenerife y las islas occidentales. El nuevo general tenía una dilatada trayectoria militar y, en el último año había desempeñado los cargos de 2º jefe de la capitanía de la 1ª región, comandante general de la 1ª división y gobernador militar de Badajoz hasta fines de mayo, en que fue promovido a teniente general y, tras una breve comisión en la Corte, designado capitán general de las Islas Canarias².

1.1.- SITUACIÓN EN LAS ANTILLAS Y FILIPINAS

En el plano nacional, el general Azcárraga -presidente interino a la muerte de Cánovas- había ratificado la confianza del Gobierno en el general Weyler en su campaña hacia el oriente de la isla de Cuba. El posterior gobierno liberal tenía al teniente general Correa en la cartera de Guerra (octubre 1897-marzo de 1899) y a Moret en Ultramar, quien había defendido la autonomía para la isla antillana. La nota que daba a conocer la constitución del nuevo Gobierno acogía con satisfacción la marcha de la campaña cubana, pero anunciaba un nuevo tiempo porque «la pacificación ha de venir ahora por la acción política [...]» y, proseguía, «esta nueva era debe inaugurarse con nuevos procedimientos y que nada tenga que ver con lo antiguo»³. Y un día más tarde, el nueve de octubre, Weyler fue relevado por el general Blanco, y se introduciría un giro apreciable en la conducción en las operaciones en la isla cubana, que quedaron suspendidas con renuncia expresa a toda acción ofensiva. En esa tardía línea de concesiones, el seis de noviembre, el Gobierno concedía una amnistía en Cuba y Puerto Rico, lugares en

² ARCHIVO INTERMEDIO MILITAR de CANARIAS (AIMC). Tenerife. Expediente del general Montero, caja nº 5644, expediente nº 153. Hoja resumen de las vicisitudes de su trayectoria en el año 1897. En sentido más amplio, el general había participado en la campaña de África (1860), Cuba y Santo Domingo, guerra carlista (1873) y en el control de las insurrecciones republicanas. Fue comandante general de la división del distrito de Cataluña (1889) y de la 1ª división del 1º cuerpo de ejército (1894). Era caballero laureado de San Fernando.

³ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor. *Historia política de la España Contemporánea*, tomo II. Madrid, 1959, p. 430.

los que el proyecto de autonomía -acordado el 6 de octubre- vería la luz el 26 de noviembre y entraría en vigor el 1º de enero del año siguiente.

En el lejano escenario de Oriente, el general Fernando Primo de Rivera gobernaba en las Islas Filipinas, donde las operaciones habían desembocado en el pacto de Biac-Na-Bató el 23 de diciembre de 1897. Estando razonablemente pacificado el archipiélago filipino, el capitán general Basilio Agustí reemplazaría a Primo de Rivera el nueve de abril de 1898.

Estos tres generales -Blanco, Agustí y Montero, el último reemplazado por Delgado Zulueta en agosto- tendrían que afrontar el difícil y crucial año de 1898 en Cuba, Filipinas y Canarias, respectivamente. Este trabajo se centrará en la labor de los generales en las Islas Canarias.

1.2.- EN EL OJO DEL HURACÁN

Todavía se respiraban aires de optimismo contenido, cuando el año 1987 se acercaba a su conclusión, por la autonomía en las islas antillanas y la pacificación en Filipinas. Ese optimismo parecía consolidarse con la nota del representante español ante el gobierno norteamericano: «Han desaparecido todos los motivos de irritaciones»⁴. Los acontecimientos, sin embargo, se precipitarían en los meses siguientes -agravada la situación por el incidente del *Maine* el 15 de febrero-, y el optimismo cedía el paso a la preocupación, aunque Woodford, representante norteamericano en Madrid, en la despedida del nuevo representante español en Washington, Polo Bernabé, brindaba «por la paz, siempre la paz»⁵. Ese dudoso ambiente de distensión parecía ratificarlo León y Castillo, embajador en Francia, en una nota de tres de abril desde París⁶. Los hechos, sin embargo, no acompañarían a las palabras⁷.

El maratón negociador desde 1896 desembocó en la reunión del representante norteamericano en Madrid con Sagasta el 29 de marzo de 1898, que ponía sobre la mesa los propósitos norteamericanos⁸. Demandaba un

⁴ *Ibidem*, *Historia política*, *op. cit.*, tomo II, p. 449. El embajador mostraba optimismo, basado en el éxito político que supuso la concesión de la autonomía.

⁵ El embajador anterior, Puy de Lôme, había cesado el 10 de febrero debido a la publicación en la prensa norteamericana el día 9, de una carta confidencial suya dirigida a Canalejas.

⁶ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor. *Historia política*, *op. cit.*, tomo II, p. 474.

⁷ *Ibidem*, p. 461. El representante español, Polo de Bernabé, había tomado posesión el 10 de marzo y mostró su escepticismo al decir al Gobierno el 12: «Temo, sin embargo, que las obras no correspondan a las palabras».

⁸ La reunión fue precedida de otras el 22 de marzo con Moret y el 23, con este y Gullón, ministro de Estado. Las conclusiones sobre el incidente del *Maine*, y su presentación al Congreso americano estaban presentes.

armisticio hasta el 1º de octubre y negociación de un acuerdo con los insurrectos durante el alto el fuego con mediación norteamericana; y si el acuerdo no se alcanzara, habría arbitraje del presidente de ese país, cuyo desenlace era fácil de prever. El Gobierno liberal aceptó las demandas (31 de abril) -proponía un arbitraje sobre el asunto del *Maine* y la suspensión de hostilidades (tregua parcial)-, pero no el armisticio, cuya concesión quedaba supeditada a la iniciativa de los insurrectos y a su debate en las Cámaras cubanas, prevista su reunión el 4 de mayo. No hubo avenencia porque la tregua total se había convertido en el meollo de las negociaciones y la autonomía ya no era bien recibida. La pugna entre palomas (la presión diplomática) y halcones (belicistas) estaba decantada a favor de los segundos⁹, y el Gobierno estadounidense solicitaba al Congreso autorización, el 11 de abril, para el empleo de fuerzas militares en la isla, concedida el día 18 mediante una resolución que significaba, de hecho, la guerra, formalmente declarada el 25. Lo postreros esfuerzos del gobierno liberal para evitarla fueron inútiles, porque la decisión estaba tomada¹⁰. Los EE. UU. no deseaban, en el estadio final de las negociaciones, la autonomía -tampoco los insurrectos- ni la independencia, y sí cierto control en forma de protectorado o derechos especiales¹¹.

La cascada de hechos y notas que condujeron a los intentos finales de avenencia transmitían el mensaje de que el diálogo y la diplomacia parecían haber agotado sus bazas, y que la suerte estaba echada. Acudiendo al antiguo aforismo, «la flecha estaba en el arco y tenía que partir»¹², adagio que parece anteponer la «tensión del arma», montada la flecha y apuntada a su destino, a la voluntad del arquero que se transmite y encarna en el arco; transferencia que solo tendría sentido si la decisión de disparar la flecha (voluntad de ir a la guerra) hubiera sido ya adoptada, como evidenciaban

⁹ Había habido intentos de compraventa. Uno de ellos, la realizada por el secretario particular del presidente Mac-Kinley en febrero de 1898, y en marzo hubo un último intento del representante americano en Madrid en la reunión que mantuvo con Moret. Otras ofertas de compra habían sido hechas en 1848, 1854 y 1869.

¹⁰ Los contactos internacionales se multiplicaron en los meses de marzo y abril. Los representantes de las principales potencias europeas presentaron una nota colectiva en Washington el 6 de abril, acto repetido en Madrid tres días después. El Gobierno español recurriría, de nuevo, a la mediación internacional el 14 de abril y defendería sus tesis en un memorándum, dirigido a las potencias, el 19.

¹¹ Intereses económicos, militares y estratégicos (Cuba apéndice natural de EE.UU., así considerado desde la administración del presidente Quincy), especialmente ante la perspectiva de apertura del canal de Panamá que abría el paso hacia el Pacífico, donde EE.UU. había ocupado Hawái años antes. Respecto de la forma de protectorado, quedaría plasmada, con la inclusión de la enmienda Platt en la constitución cubana (1901).

¹² SÁNCHEZ FERLOSIO, Rafael. *Sobre la Guerra*, p. 77, Barcelona, 2007. Subtítulo de un capítulo.

las conductas, actitudes, los planes del departamento naval desde finales de 1896, renovados en 1897, y los despliegues de las fuerzas norteamericanas previas a su estallido, a pesar de los desesperados y tardíos intentos del Gobierno español para detenerla¹³. Se cumplía la conocida sentencia de Clausewitz *-la guerra es la continuación de la política por otros medios-* porque el gobierno americano ya había ajustado los objetivos de la guerra a los de su política exterior. Todavía el 26 de mayo, un diario tinerfeño manifestaba su esperanza de que no hubiera guerra, en el archipiélago canario obviamente porque la derrota en Cavite ya se sabía, y registraba la llegada del general Montero a la *isla redonda*.

2.- LOS ACONTECIMIENTOS EN CANARIAS

A la llegada del nuevo capitán general, la situación en esa isla, y en las restantes del archipiélago, era de tensión e incertidumbre debido a la guerra de Cuba, asunto de alta sensibilidad para los canarios, debido a los fuertes lazos existentes entre ambas poblaciones por la tradicional emigración a la isla antillana, con su secuela del envío de remesas, y la propia guerra en la que participaban unidades canarias desde 1895¹⁴. En ese contexto de inquietud, el general Montero había nombrado una comisión técnica para el estudio de las posibles zonas de desembarco y defensas necesarias en Santa Cruz, uno de los objetivos de un posible ataque, según le había comunicado el ministro de la Guerra a fines de marzo¹⁵. Seguidamente, realizó una visita a varios puertos del archipiélago entre los días 25 de abril y el 6 de mayo para conocer el estado social y militar reinante en esas islas, en especial en Gran Canaria, cuyo puerto era considerado un objetivo de alto interés por su situación, actividad comercial, escala de vapores y sus depósitos de carbón.

¹³ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN). *Estado*, legajo nº 8664. *Correspondencia entre el ministro del Estado, duque de Almodóvar del Río, y su embajador en Londres, conde de Rascón*. Carta de 11 de marzo. Se lamenta de que «con el pretexto de maniobras navales, que rara vez duran más de dos o tres semanas, se colocó, a mediados de enero en los cayos de las Tortugas, una escuadra americana a distancia solo de 8 millas de la isla de Cuba, y que continúa en los cayos a mediados de marzo, sin que haya todavía probabilidad alguna de que se disuelva o tome otro rumbo».

¹⁴ *La Gaceta*, real orden de 19 de octubre de 1895. El batallón expedicionario de Cuba estaba formado por compañías de Baleares (4) y Canarias (2). Creado el 19 de octubre, partió para las Antillas en noviembre.

¹⁵ CASTELLANO J.M. y CLAR FERNÁNDEZ, J.M^º.: *Los planes de defensa del archipiélago en el siglo XIX*. Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, 2009, pp. 128 y 182. La primera página ofrece detalles del trabajo de la comisión; y la segunda precisa que recibió, el treinta y uno de marzo, indicaciones de que la capital era objetivo de un posible ataque.

El puerto de Santa Cruz de Tenerife mantenía su importancia, y el fondeadero de El Río (Lanzarote) también adquiriría relevancia militar -una batería mixta sería desplegada en mayo para contribuir a su defensa- por las buenas condiciones que ofrecía al paso de buques de notable calado. La seguridad de esta zona obligaba a la defensa del puerto de Arrecife. La situación de preguerra había forzado la enésima revisión de los planes defensivos y acelerado el lento y cansino ritmo de las obras.

2.1.- EL DESPERTAR DE LOS PLANES DE DEFENSA

Respecto a esos planes, uno de ellos, base para futuros estudios, fue elaborado por la comisión presidida por el general Cerero en marzo de 1896, quien sería miembro de la comisión en las conversaciones de paz en París. Recomendaba la adopción de medidas político-económicas para coadyuvar a la defensa y fortalecer la cohesión provincial. Consistían en atemperar las diferencias entre las islas principales, promover la instalación de redes telegráficas y reducir la presencia británica, que podría lograrse con la mejora de las líneas de transportes, cuya frecuencia de viajes era muy inferior a la de las líneas británicas en la provincia canaria.

Y en el ámbito de los medios, los propuestos se centraban en la protección de las islas de Tenerife y de Gran Canaria, sus capitales en sentido estricto, con una mención expresa al fondeadero de El Río en Lanzarote. El informe concluía que los medios actuales eran insuficientes para la protección de las islas. Tenerife requería medios adicionales -16 piezas de artillería- para sus baterías (10) y fuertes (3). Gran Canaria también debería contar con otras seis piezas suplementarias y 16 cañones de batalla para sus baterías (14)¹⁶. De este número de baterías, nueve serían de nueva instalación, lo que daba idea del estado de indefensión en que se hallaba *la isla redonda*. Respecto del fondeadero de El Río en la tercera isla, recomendaba su defensa con los medios previstos y proponía, además, que se fortificara el puerto de La Orotava, en Tenerife, para evitar el envolvimiento de la capital santacrucera.

Tres años antes (1893) el gobernador militar de Gran Canaria, De Alaminos, había propuesto al capitán general Girón, duque de Ahumada, un

¹⁶ ARCHIVO GENERAL MILITAR de SEGOVIA (AGMS). Sección 3ª. División 3ª, legajo nº 28. El informe de la Junta Consultiva de Guerra, de 6 de febrero de 1897, detalla los medios de fuego para cada isla.

TOUS MELIÁ, Juan: "La defensa de Canarias ante la crisis del 98", en *Estudios Canarios*, 1999, pp. 275-277.

plan de defensa para la isla fechado el 24 de diciembre, que incluyó en su informe de toma de posesión. El gobernador militar de Las Palmas proponía fortificar y artillar las siguientes zonas con los medios que se indican:

Istmo de Guanarteme	Dos piezas Ordóñez de 30,5 cm (defensa lejana) y tres del mismo modelo de 15, 5 cm (defensa a media distancia)
Mar Fea	Dos piezas Ordóñez de 30,5 cm
San Fernando	Dos piezas Ordóñez de 30,5 cm

Estas baterías dispondrían solo de las obras de fortificación indispensables¹⁷. Aconsejaba, también, construir un parque de material en la plaza y reorganizar las milicias, porque las actuales eran completamente «ilusorias militarmente apreciadas»¹⁸, además de ser muy reducidas en comparación con las peninsulares. Y recomendaba que los soldados de esta procedencia destinados a Ultramar permanecieran un año en el archipiélago para aclimatarse a las condiciones ambientales de su destino final, prestando, mientras tanto, servicio en Canarias. Debe recordarse que, en esos tiempos, la casi totalidad de los barcos que transportaban contingentes de tropas hacían escala en los puertos de Santa Cruz y Las Palmas para abastecerse de recursos básicos como el agua, los víveres y, especialmente, el carbón necesario para los buques. Esas iniciativas eran soluciones provisionales para paliar las carencias de un sistema de defensa, nunca resuelto satisfactoriamente, que el archipiélago demandaba por su situación y el interés que despertaba su creciente importancia estratégica.

3.- LA CRISIS EN CANARIAS Y EL GENERAL MONTERO

Regresando al plan de Cerero, había estado hibernando largo tiempo y comenzado a materializarse en hechos concretos un mes antes de la guerra con los norteamericanos, en que la actitud gubernamental de parsimonia se tornó en frenética ante la inminencia del conflicto. El Gobierno apremiado por las graves circunstancias decidió plasmar en el terreno parte sustancial de lo proyectado en ese y otros planes. Parecía, al fin, que el archipiélago dispondría de un razonable grado de protección, aunque la sensación dominante en las Islas era que aún podría evitarse la confrontación, a pesar

¹⁷ AIMC. Tenerife. Fondo nº 2, caja nº 1333, carpeta nº 9.

¹⁸ *Ibidem*, caja nº 1333, carpeta nº 9. Informe del general De Alaminos.

de que las noticias provenientes de las zonas de operaciones no eran tranquilizadoras. El ritmo de las obras se aceleraba con la presencia en las islas de los batallones peninsulares *Mallorca* y *Luchana* (Las Palmas); y los de *Segorbe* y *Cuba* (Tenerife) desde el 10 de abril. Y el Gobierno decidió la pronta expropiación de terrenos en la Isleta, en Las Palmas, para emplazar las baterías proyectadas.

El *Diario de Las Palmas*, de 12 de abril, anunciaba la llegada del general Segura para mandar los batallones de reserva, convertidos en activos, de Las Palmas, Guía y Arrecife. Otros tantos batallones habían sido organizados y activados por el gobierno militar de Tenerife¹⁹. El periódico informaba que dos compañías del batallón *Luchana* partirían, en la noche del veinte, para la isla de La Palma, donde el batallón de reserva nº 3 había sido movilizado (algo más de 600 hombres); una compañía del batallón de reserva lo haría para Gando el veintiuno, y otra para Agaete en breve plazo. Las fuerzas bajo mando del general Segura y las de infantería y los medios adicionales de artillería que guarnecían la capital e isla grancanaria y Lanzarote fueron detalladas por el coronel Díaz, segundo del general Segura, en una obra posterior²⁰.

Las autoridades de Fuerteventura habían solicitado fuerzas que el capitán general no pudo proporcionar porque los recursos eran limitados y Lanzarote, adonde habían sido enviadas dos compañías reforzadas, tenía prioridad en razón a su situación, su puerto y la vulnerabilidad al ser uno de los objetivos probables. Las exiguas guarniciones de La Gomera y El Hierro tampoco pudieron ser reforzadas, a pesar de que sus respectivos gobernadores militares habían hecho urgentes llamadas en ese sentido. Las fuerzas de reserva habían sido movilizadas a inicios de abril y su total en la provincia se aproximaba a los 6000 hombres, brazos que se apartaban de las actividades productivas y que, por tanto, habrían de repercutir negativamente en la economía del archipiélago si la guerra se prolongase en exceso.

El plan diseñado respondía a parámetros conocidos, esto es, basado en refuerzos en artillería y hombres, en ese orden, ante la ausencia de fuerzas navales de entidad para complementar la defensa de las Islas. A este respecto, la división de destructores, al mando de Villaamil, había arribado a las Islas el 17 de abril, y llegó a pensarse que permanecería en ellas para

¹⁹ GARCÍA y DíEZ, Manuel: *Defensa de las Islas Canarias: organización de un cuerpo de ejército insular y recuerdos de los más señalados hechos de su historia*, Madrid, 1899. Era el segundo del general Segura y autor de unos apuntes sobre la defensa de Canarias, basada en la organización de un cuerpo de ejército que dispondría, en tiempos de paz, de una brigada activa y dos divisiones en reserva.

²⁰ *Ibidem*, pp. 11 y 24-25.

guarnecerlas, pero el 24 de abril zarpó rumbo a Puerto Rico, aunque ese no sería su primer destino, pues acabaría uniéndose a la escuadra del almirante Cervera en Cabo Verde, quien recibiría orden de partir hacia las Antillas (inicialmente hacia Puerto Rico) el 29 de abril.

Dos días después de esos movimientos terrestres y despliegue de fuerzas, los temores se confirmaron cuando Gobernación comunicaba a sus gobernadores, el veintiuno de abril, los dramáticos acontecimientos que se vislumbraban en el horizonte próximo. Instaba a una perfecta inteligencia con la autoridad militar y que prestaran atención al mantenimiento del orden «por si la excitación de las pasiones perturbaba la tranquilidad pública»²¹. Las previsiones gubernamentales no carecían de fundamento, pues pronto principiarían, en suelo peninsular, una serie de tumultos en los que se mezclaban el temor y la frustración por la derrota en Filipinas con el malestar causado por los impuestos y la falta de subsistencias.

El desastre de Cavite -1º de mayo- elevó notablemente la tensión y la preocupación en la Península y en Canarias. En el archipiélago, multiplicó los rumores sobre la presencia de buques extranjeros. El capitán general había ordenado al gobernador militar del grupo oriental que extremara la vigilancia sobre el personal no nativo -en especial, británico- y los barcos de esta bandera que hicieran escala en las Islas, y pedido a los alcaldes que los sistemas de vigilancia establecidos notificasen la presencia de buques sospechosos próximos a las costas, y pasaran la información de interés a los destacamentos desplegados en cada isla. Recordemos que la mayoría de los capitanes generales no veían con agrado el dominio económico británico en variados sectores productivos y el monopolio en algunos de ellos (los depósitos de carbón). La autoridad miliar también había decidido realizar obras de defensa (atrincheramientos) y fortificación en la muralla de la capital y completar los asentamientos de artillería, así como reforzar la defensa de Las Palmas con el despliegue de una compañía de infantería en su puerto y el apoyo derivado de la movilización de los licenciados en la isla.

Como hemos apuntado, las premoniciones gubernamentales sobre posibles desórdenes fueron certeras y, a principios de mayo, estallaban motines en diversos puntos del territorio peninsular, siendo el más graves el ocurrido en Linares²². Tales demostraciones violentas no ocurrieron en las

²¹ MÁRQUEZ QUEVEDO, Javier: *Canarias y la crisis finisecular española (1890-1907): Del desastre ultramarino a la garantía de seguridad interior*. Madrid, 2005, p. 350.

²² FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia política, op. cit.*, tomo II, p. 515. Motines en Valencia, Madrid, Cáceres, Alicante, Sevilla, Bilbao, León, Ciudad Real y otras localidades. En Linares -llamado «el motín de los consumos» estalló el 9 de mayo y causó doce muertos y catorce heridos. Las crisis de subsistencias fueron especialmente severas en los años 1892 y 1898.

Islas Canarias, donde el general Segura había pedido al ayuntamiento de la capital grancanaria la creación de un batallón de voluntarios o urbano dirigido por jefes del mismo pueblo. Argumentaba que medidas similares habían sido tomadas en el archipiélago balear y en otras ciudades peninsulares, donde no había peligro de ataque, así como en algunos pueblos de la vecina isla de Tenerife. Se cuidaba de aclarar que debía organizarse «nunca porque estemos amenazados de ataque de nuestros enemigos, si lo fuéramos los canarios todos sabríamos defender, como cumple a su tradición honrosa, el honor nacional. Respondía a la conveniencia de tenerlo todo previsto»²³. Esos hechos motivaron la suspensión de las garantías constitucionales por el Gobierno y de la exportación de cereales, y que el capitán general de Sevilla y Granada declarara el estado de guerra en la región el nueve de mayo. Pocos días después, el 18, la conferencia en La Haya daba cuerpo, de hecho, a la «redistribución colonial», en un ambiente en el que flotaba la idea de la liquidación de los imperios de las calificadas potencias débiles y su control por las más poderosas.

3.1.- LA CRISIS SE AGUDIZA

Ese mismo día nueve, el general Montero y Cordero publica un bando en el que informaba a la población del archipiélago que el gobernador civil había resignado el mando, a la vista de las graves circunstancias por las que atravesaba el país. Manifestaba su intención de defender y mantener la integridad del territorio de su jurisdicción; velar por el mantenimiento del orden con una referencia expresa a la posibilidad de una agresión al territorio por parte del enemigo, y con una llamada a la cooperación de todas las fuerzas armadas y al concurso de todos los leales habitantes del país. El capitán general ordenaba en su bando:

Art. I.- Queda declarado el estado de guerra en esta capital y en toda la provincia de Canarias.

Art. II.- Los delitos contra el orden público y los que afecten a la seguridad del territorio y del mantenimiento de la disciplina del Ejército quedarán sujetos al conocimiento de la jurisdicción de guerra [...].

²³ Jable, *Universidad de las Palmas de Gran Canaria (Ulpgc). Diario de Las Palmas* de fecha 7-IV-1898. Las unidades de voluntarios se habían organizado en otros muchos lugares del archipiélago.

Los restantes artículos, hasta siete, dictaban otras normas, y especificaba, el sexto, que los infracciones de atentados contra las vías de comunicación y telegráficas, las noticias falsas, etc.²⁴ serían considerados delitos contra el orden público. Poco más de un mes después, el 14 de julio, el Gobierno suspendía las garantías constitucionales, y en el preámbulo del decreto hacía mención expresa a la posibilidad de que la flota norteamericana podría traer el daño y la destrucción a las poblaciones de las islas adyacentes y de ambos litorales de la Península²⁵.

Las baterías de Gran Canaria, aunque incompletas todavía, estaban montadas a mediados de mayo y proporcionaban cierta seguridad y confianza en la capacidad de rechazar un ataque naval. Ataque posible, se estimaba, en caso de extensión de las actividades norteamericanas hacia las costas peninsulares, las de los archipiélagos y a la ciudad de Ceuta, como medio de forzar a las autoridades españolas a sentarse en la mesa de negociaciones. El despliegue artillero en esa isla estaba completado a mediados del mes de agosto, concretamente, el 12²⁶.

Por entonces, los trabajos en Santa Cruz iban retrasados debido a las dificultades que presentaba el terreno a las obras de fortificación y a los asentamientos de las baterías. El capitán general decidió montar en Almeyda las piezas destinadas a la batería de la playa del Bufadero, porque, emplazadas en el fuerte, estimaba, podrían entrar en servicio con rapidez²⁷. Era la condición impuesta por el ministro de la Guerra en el telegrama en que accedía al cambio para las piezas de 24 cm: «si con ello se ganaba tiempo», a la vez que señalaba que se «enviarían la setenta y cinco mil pesetas solicitadas a Hacienda cuando fuesen concedidas»²⁸. Los desastres navales, ya conocidos, elevaron la tensión y aceleraron las obras, posiblemente incrementadas por los rumores sobre acciones de potencias europeas en los archipiélagos

²⁴ AIMC. Tenerife. Planera A-2, documento nº 56.

²⁵ *Colección legislativa de España* (C.L.E.). El general Montero publicó un bando el 16 de julio, en el que especifica (art.2º): «Las facultades extraordinarias que la misma otorga a los funcionarios civiles en los artículos 3º al 9º serán ejercidas por mi autoridad, con arreglo a lo establecido en el artículo 31 de la citada ley».

²⁶ DÍAZ y RODRÍGUEZ, Manuel: *Defensa, op. cit.*, p. 29. Cifra en 43 las piezas adicionales montadas.

²⁷ AGMS. Sección 3ª, división 3ª, legajo nº 28. Informes de la Junta Consultiva de Guerra, de la sección de Ingenieros, sección de Artillería y telegramas entre el ministerio de la Guerra y el capitán general sobre el emplazamiento de las piezas de 24 cm.

²⁸ *Ibidem*, sección 3ª, división 3ª, legajo nº 28. Telegrama de 10 de mayo del Mº de la Guerra en el que autorizaba el cambio de piezas de El Bufadero a Almeyda. El general Montero había solicitado piezas del mismo calibre el 24 de marzo, y preguntaba si podían montarse en Almeyda, donde se colocarían con más facilidad. La batería de Bufadero, por diversas razones, no llegaría a ser dotada de artillería hasta el año 1914.

canario y balear. Rumores que parecían poner a ambos en almoneda, en especial al primero.

Poco antes de finalizar junio, la autoridad militar notificaba a su ministro el plan de defensa en curso y solicitaba su aprobación. Había reparado sectores de la antigua muralla y cerrado los principales barrancos que conducían a la capital santacrucera en un frente de diez kilómetros; estimaba insuficiente el armamento individual de la guarnición; pedía la urgente aprobación de un crédito extraordinario (10 000pts.) para la conclusión de las obras y, finalmente, hacía extensivas a Gran Canaria las razones militares expuestas para la isla tinerfeña²⁹. Una semana antes, el 22, fuerzas norteamericanas habían iniciado el desembarco en Cuba sin hallar oposición de las fuerzas de guarnición. Finalizaba junio y se multiplicaron los rumores en la estela de los artículos aparecidos en la prensa nacional que especulaban con la posibilidad de un ataque a las islas Canarias, a fin de lograr una base logística para ulteriores ataques a las costas peninsulares o a las plazas del norte de África³⁰.

La derrota de Santiago de Cuba (el tres de julio) incrementó aún más la preocupación e incertidumbre en la provincia, y el mando militar solicitó refuerzos adicionales debido al giro en la situación y al potencial riesgo que implicaba para las Islas. Las fuerzas de guarnición le inspiraban confianza, pero las estimaba «cortísimas para rechazar empresas serias y seguir combatiendo». Los refuerzos estaban destinados a las islas de Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote hasta alcanzar, al menos, la cifra de 20000 efectivos en la provincia, con sus correspondientes medios de artillería -«numerosos porque el enemigo dispone de muchos»-, municiones, tiendas, equipo vario y fondos precisos para afrontar los gastos urgentes³¹.

En otro orden de cosas, el Gobierno decidió aliviar la situación económica del contingente desplegado, y concedió una gratificación extraordinaria a la guarnición para compensar los altos precios de los artículos

²⁹ *Ibidem*, 2ª Sección, 3ª división, legajo nº 325. Reproducido por CASTELLANO J. M. y CLAR FERNÁNDEZ J.Mª. en *Los planes de defensa del archipiélago canario en el siglo XIX*. El informe (23 de junio) cifraba el armamento individual, para los defensores de esos diez kilómetros de frente, en 1360 fusiles Máuser y 1900 Remington.

³⁰ *La Época* de 30 de junio de 1898. Reproducido por JOVER ZAMORA, José Mª, 1898: *Teoría y práctica de la redistribución territorial*. «En cuanto a las Canarias, aquella provincia adyacente, siempre lealísima a la patria, están bien guarnecidas y fortificadas, pero las islas son siete, el enemigo busca lo fácil, y no teniendo intereses en África, no aspirando a una ocupación permanente, tal vez se estableciese en alguna de aquellas poco defendida, y de la que no sería fácil expulsarle por nuestra inferioridad naval».

³¹ AGMS. Sección 1ª, legajo M3885. Telegrama del 6 de julio. Destila desconfianza por el influjo inglés en la población; y respecto de la petición de fondos, explica que los existentes en la sucursal de Banco son escasos.

básicos y los alquileres de los alojamientos para el personal. Por ese tiempo, el general informaba a su ministro sobre el posible establecimiento de la guardia civil en la provincia, asunto del que había rumores y que comentaríamos oportunamente.

3. 2.- UN DESENLACE SORPRENDENTE

La capitulación de Cuba y la aceptación de las bases del armisticio (*el protocolo de Washington* el 12 de agosto) -que implicaba el cese de hostilidades- anunciaban el final de la guerra, aunque la incertidumbre continuaría sobrevolando el archipiélago, como apuntaba algún diario local, hasta tanto se acordaran las condiciones de paz. Las decisiones se sucedían y no parecían responder a esa inquietud: las reservas fueron desmovilizadas el 19 de agosto y el 20, inesperadamente, el general Montero era cesado, y las unidades de refuerzo se preparaban para el regreso a la Península a fines de agosto. ¿Cuál o cuáles fueron razones de su cese? ¿Motivos de salud? ¿Giro brusco en la política gubernamental? ¿Simple turno o pura mecánica en la política de personal, pues le reemplazó un teniente general recién ascendido? ¿Consecuencia del incidente ocurrido con el cónsul de Uruguay?³² Sea cual fuere, la razón debió ser poderosa para relevar al comandante en jefe de las fuerzas en una zona fronteriza y lejana, en estado de guerra y con las secuelas del conflicto cubano gravitando sobre ella.

La causa principal no residía en ninguna de las razones apuntadas, y sí en el desacuerdo de las autoridades centrales con la decisión del general, a mediados de agosto³³, de «rebajar considerable número de unidades (licenciamiento) pertenecientes a los batallones de ese ejército regional (movilizados)». Posteriormente, la prensa local revelaría que hubo un cruce de telegramas entre el ministro y la autoridad militar canaria³⁴, y que el primero, en uno de ellos, disponía la apertura de un expediente para depurar posibles faltas cometidas en las Islas; y ese medio concluía que «el general

³² CASTELLANO J.M. y CLAR FERNÁNDEZ J.M^a: *Los planes, op. cit.*, pp. 109-110.

³³ El general debió ordenar el inicio del repliegue de las fuerzas tinerfeñas a última hora del día 14, en que se había recibido el telegrama sobre el cese de hostilidades, o primeras del 15. *La Opinión*, de Santa Cruz de 16 de agosto, reproduce una nota de capitania, en la que notifica el fin de las hostilidades. El mismo número informaba que en la madrugada de ayer y a las cinco, marchó para La Orotava, el batallón movilizado n° 2 que se hallaba de guarnición en la capital desde junio. Informaba, también, del repliegue hacia la capital del batallón Segorbe. Consecuentemente, la orden debió darse a última hora del día 14, o primeras del 15. El ministro enviaba el primer telegrama, en el que se hacía eco de la medida, el día 16 de agosto.

³⁴ *Jable, Ulpgc. Diario de Las Palmas* de 3 de septiembre de 1898.

Montero había presentado la dimisión y el ministro optó por el relevo». No daba detalles de lo sucedido, ni concretaba el tipo de las faltas cometidas en la guarnición. El intercambio de mensajes, no obstante, contenía el núcleo de lo sucedido en los días que siguieron al cese de hostilidades y lo resumiremos en las siguientes líneas.

El ministro había tenido conocimiento -«por diversos y autorizados conductos», deslizaba en uno de sus mensajes- en el descenso en el grado de alerta de la guarnición y aun en la alteración en el despliegue de la fuerza en la isla de Tenerife³⁵. Consecuentemente, ordenó al general Segura, jefe de la brigada de reserva en Gran Canaria, que se trasladara a Santa Cruz de Tenerife y abriese una investigación para esclarecer los hechos³⁶. No hubo necesidad de realizarla, porque el capitán general al tener conocimiento de esa iniciativa indagatoria, envió un telegrama al ministro, en el que aceptaba su responsabilidad por la decisión adoptada sobre la alerta y el despliegue de la fuerza, fundamentada en las especiales circunstancias que atravesaba la provincia. Concretamente, decía así el mensaje enviado a su ministro:

Acuso recibo de su telegrama ayer manifestando de mi orden y mi única responsabilidad se han concedido permisos a los reservistas después de conjurados inmediatos temores. Entiendo hacía en esto un bien a este leal país que está pereciendo sin perjudicar al servicio, siguiendo, además, la norma de mis antecesores con otras causas imposibles hacer presente en un telegrama [...] ³⁷.

El general aludía a las dificultades económicas de la población por la falta de brazos en la agricultura y los servicios debido a la prolongada movilización en la provincia. Conocía, además, las múltiples medidas adoptadas por juntas, personas acomodadas y ayuntamientos para allegar recursos con los que socorrer a las familias de los reservistas que habían quedado desamparadas, sin recursos, debido a la movilización en una región que pugnaba por salir de una larga y profunda depresión económica. Cioranescu registra

³⁵ AGMS. Sección 1ª, legajo M3885. Mensaje del ministerio de la Guerra de fecha 16 de agosto.

³⁶ *Ibidem*, telegrama nº 4058 de fecha 16 de agosto.

³⁷ *Ibidem*, Sección 1ª, legajo M 3885. Cruce de telegramas entre el ministro de la Guerra y los generales Montero y Segura. El telegrama nº 4059 (Subsecretaría), de 16 de agosto de 1898, en el que el ministro pide al general Montero que facilite la labor investigadora. El nº 4058, de 16 de agosto, al general Segura ordenándole que se traslade a Tenerife e inicie la investigación. El nº 4469, de 17 de agosto, en el que el general Montero acepta su responsabilidad por la medida adoptada respecto de la fuerza. El telegrama finalizaba así: «[...] imposibles hacer presente en un telegrama. Ahora bien, como mi acrisolada lealtad y (acrisolada) honradez están por encima de toda murmuración, sospecha maliciosa; después de lo expuesto suspendo venida del general Segura, y suplico incline el ánimo de S.M. para que me admita mi dimisión por estar mi salud quebrantada».

que llegaron a montarse, en la capital Santa Cruz, cocinas económicas para esos familiares³⁸. Hubo iniciativas públicas y privadas. Una de estas últimas la protagonizó el director del hotel Metropole, Las Palmas, que entregó al alcalde de la ciudad 1625 pts. para el socorro a esas familias, suma recogida en una función benéfica celebrada en el hotel Inglés. Entregó, asimismo, 16 199 pts., recaudadas con destino a la suscripción nacional para el fomento de la Marina y los gastos de la guerra³⁹.

Efectivamente, la provincia no estaba en situación boyante desde el punto de vista económico. El año había comenzado mal debido a la pérdida de cosechas de grano por la escasez de lluvias, situación de penuria que agravaría la guerra y acentuaría la inestabilidad interna al provocar un acusado declive en las actividades comerciales -excepto en la de los plátanos, que ya despegaba con fuerza- y la pérdida de poder adquisitivo por la depreciación monetaria originada. En consecuencia, la paralización comercial fue casi completa en el primer cuatrimestre y los negocios -incluido el siempre floreciente de la importación de carbón- atravesaron una situación difícil que no superarían hasta bien vencido el segundo semestre⁴⁰.

La decisión del capitán general de rebajar (licencia temporal) a parte de los soldados movilizados debió sintonizar con amplios sectores de la población y con los medios de prensa, que la solicitaban desde días antes, y sería adoptada y generalizada por el Gobierno días después, debido, sin duda, a que la amenaza americana se desvanecía con la aceptación de las bases del acuerdo de paz⁴¹. Admitida esa premisa, sorprende que el general Montero, quien notificaba puntualmente sus desplazamientos interinsulares a su ministro -como evidencian sus telegramas de 26 de abril y de 6 de mayo sobre su salida a Gran Canaria y su regreso- no le solicitara su aprobación, o la pusiera en su conocimiento con la debida justificación⁴².

Si lo arriba expuesto parecía razonable, ¿Qué había ocurrido para que el general fuese cesado de forma fulminante? El general Montero tenía noticias del acuerdo sobre el cese de hostilidades en la guerra -tele-

³⁸ CIORANESCU, Alejandro: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, tomo IV, 2ª edición, 1998. Santa Cruz de Tenerife, p. 118.

³⁹ *Jable, Ulpgc. Diario de Las Palmas*, 11 de mayo de 1898.

⁴⁰ QUINTANA NAVARRO, Francisco: *Informe de los cónsules británicos*. Madrid, 1992, pp. 521-522.

⁴¹ *Jable, Ulpgc. La Opinión de Santa Cruz de Tenerife* de 12 de agosto de 1898. Hacia una llamada en este sentido. [...] la próxima suspensión de las hostilidades, seguro presagio de una paz cierta, hace presumir que nuestra digna primera autoridad militar, si para ello tiene amplias facultades, o en su defecto al Gobierno decretará muy pronto la disolución de las reservas movilizadas en estas islas [...].

⁴² AGMS. Sección 1ª, legajo nº M3885. Mensajes nº 1994 y 2355 de fechas 26 de abril y 6 de mayo, respectivamente, en los que notifica su salida hacia Gran Canaria y regreso a Tenerife.

grama recibido en capitania el día 14 de agosto- y posiblemente también las declaraciones del presidente Mac-Kinley. Estas últimas, conocidas en Madrid a fines de julio, descartaban el desembarco o el ataque a las costas canarias o peninsulares, pero al temor se unían los persistentes rumores sobre la posible instalación de una base de aprovisionamiento en Tánger para esos propósitos. En todo caso, la autoridad militar, seguramente, no estaba al corriente de las nuevas complicaciones surgidas -debido al secreto con que se llevaron las gestiones para solucionarlas- que afectaban a Canarias: el contencioso con los británicos por el inicio de obras de fortificación en la bahía de Algeciras, medida de precaución ante la eventualidad de un ataque naval en esa zona o en la de Ceuta. Esta iniciativa preocupó a las autoridades británicas por la amenaza que el artillado representaba para Gibraltar, en especial si España se uniese a un enemigo suyo, en caso de conflicto⁴³.

Y esa decisión de cancelar, siquiera parcialmente, la movilización impuesta por el Gobierno en circunstancias excepcionales contravenía lo dispuesto por la orden de 29 de marzo pasado, para movilizar el personal de tropa con licencia en la provincia⁴⁴. La cuestionada orden de comenzar el repliegue de las fuerzas tinerfeñas debió darla el general a última hora del día 14 de agosto o a primeras del 15. El Gobierno había autorizado la llamada a filas de la segunda reserva el siete de abril -el refuerzo a la provincia se había iniciado a principios de ese mes- y la movilización de las reservas provinciales a finales del mes de marzo.

Es fácil entender, y solidarizarse, con la decisión del capitán general porque estaba viendo y conocía las dificultades por las que atravesaba la población en su jurisdicción por la comentada paralización, tras cinco meses de movilización de los reservistas, en una provincia en estado de pobreza que se esforzaba para salir de su marasmo económico. Había razones para adoptar la decisión de suavizar el nivel de alerta y reducir la fuerza movilizada, pero el general debió solicitar su aprobación o -si consideraba que la gravedad de la situación requería esa decisión con urgencia- comunicarla, debidamente justificada, a las autoridades superiores una vez adoptada. Le

⁴³ AHN. *Estado*, legajo nº 8663, *Correspondencia*, *op. cit.*, carta de 28 de agosto. «[...] Recomendando a V., por supuesto, la más absoluta reserva en una cuestión cuyo conocimiento podría suscitaros desagradables dificultades en el orden interior».

⁴⁴ AGMS. Sección 1ª, legajo nº M3885. Comunicación (copia) al capitán general de Canarias: «Dispone la incorporación a sus cuerpos de los individuos de tropa que en esas Islas se encuentren rebajados o con licencia, siempre que no sea por enfermo, y que *hasta nueva orden* solo por esta causa, debidamente justificada, sea permitido separarse de filas en los referidos cuerpos. De orden lo digo a V.E. para conocimiento y efectos. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid, 29 de marzo de 1898. Correa».

experiencia enseñaba que la lejanía impedía, a veces, que autoridades centrales aprehendieran la realidad en la provincia canaria, al tiempo que facilitaba que ciertas noticias procedentes de ella provocasen alarma, infundada en ocasiones.

El incidente pudo resolverse de forma menos drástica, pero el general Montero, posiblemente incómodo con los términos del mensaje enviado por el ministro en el que ordenaba la investigación⁴⁵, ofreció muy pronto una salida, la más fácil para las autoridades centrales quienes, rápidamente, lo cesaban el 20 de agosto⁴⁶, y le concedían los dos meses de licencia que había solicitado la víspera, en el mensaje de aceptación de su responsabilidad por lo sucedido⁴⁷. El día 23 era autorizado a entregar el mando «a quien corresponda» y al siguiente, 24, el 2º jefe, general de división Pérez Galdós, se hacía cargo de la capitania. El general Montero y Cordero abandonó el archipiélago el 29 de agosto en el vapor *Buenos Aires*⁴⁸.

A la vista de lo acaecido, es bastante lógico que el general estuviese disgustado por su brusca y rápida separación del mando de la capitania en aquellas especiales circunstancias, medida que debió considerar injusta y desproporcionada. Confirma esa percepción en la carta que enviaría, en 1899, al general Polavieja, entonces ministro de Guerra (4 de marzo a 28 de septiembre de 1899), en la que pide que cuando su sucesor en la capitania -el general Delgado Zulueta, destinado al cuarto militar de la Regente- se le presente, le pregunte «si hubo el menor átomo de razón en mi separación violenta como pocas de Canarias»⁴⁹.

Es obvio el malestar del general y parece evidente que faltaron comunicación y explicaciones oportunas en este delicado asunto, que pudo haberse solucionado de forma no tan desairada para el general Montero, pero se complicó por la «situación de guerra» en las Islas que confería especial

⁴⁵ *Ibidem*, 1ª sección, legajo nº M3885. El mensaje alude al considerable número de rebajados, la vulneración de la orden de 29 de marzo sobre movilización, la gravedad del hecho en la situación que existía en la provincia y posibles comentarios poco favorables para los jefes -y a la propia reputación del Ejército- que hubiesen autorizado el hecho objeto de investigación.

⁴⁶ AIMC. Tenerife. Caja nº 5634, expediente nº 133. Diario Oficial de 20 de agosto de 1898.

⁴⁷ AGMS. Sección 1ª, legajo nº M3885. Mensaje nº 4605, fechado el 22 de agosto, en el que solicita la licencia.

Ibidem, telegrama nº 4191 de fecha 23 de agosto. El mensaje del ministro al capitán general de Madrid le notifica que «Concedido cuartel para esta Corte al teniente general Mariano Montero Cordero, V.E. le concederá licencia de dos meses que solicita para Cádiz, Sevilla y Jerez de la Frontera y que empezará a disfrutar desde luego».

⁴⁸ AIMC. Tenerife. Caja nº 5644, expediente nº 133.

⁴⁹ AGMS. Sección 1ª, legajo nº M 3885. Carta al general Polavieja (12 de mayo de 1899). Dice así en su segundo párrafo: «Suplica al amigo que recomiende al ministro que cuando se presente dicho general le pregunte «si conceptúe hubo el menor átomo de razón en mi separación violenta como pocas del mando de Canarias».

relevancia a su decisión, y quizá por la falta de una explicación oportuna que podría haber introducido un elemento de moderación en la gestión del incidente. Esa explicación fue solicitada al ministro de la Guerra por un diputado en septiembre, pero la clausura de las Cortes hasta finales de febrero impidió que la proporcionara en ese foro⁵⁰.

El general Montero había aducido en su mensaje de renuncia que su salud estaba quebrantada. Parece evidente que no fue la razón principal que le movió a presentar su dimisión, pero está comprobado que, unos años más tarde, el general se vio en la triste necesidad de atender con urgencia, y solicitando medios extraordinarios, al restablecimiento de su salud⁵¹.

La víspera de esa decisión, el 22 de agosto, la *Opinión de Tenerife* anticipaba la llegada de varios buques de la compañía trasatlántica para embarcar en ellos las fuerzas peninsulares destinadas en el archipiélago (Tenerife, en este caso) y reintegrarlas a sus lugares de origen, lógica consecuencia de la desmovilización decretada días antes. El medio de prensa invitaba a la población a despedirlas con el mismo cariño con que fueron acogidas a su llegada en abril. Y ese mismo día, el *Diario de Tenerife* confirmaba el relevo del general Montero y la capitania quedaba interinamente al mando del 2º jefe, el general Pérez Galdós, en tanto que el general de brigada Juan Madán y Uriondo se hacía cargo del gobierno militar de la plaza.

En otro orden de cosas, el Gobierno levantaba la suspensión de las garantías constitucionales el 23 de agosto en la Península e Islas adyacentes, que suponía la modificación del decreto de julio. El restablecimiento de las garantías era temporal y tenía por finalidad permitir la celebración de las elecciones para la renovación de la mitad de los diputados provinciales.

4.- EL GENERAL DELGADO ZULUETA (SEPTIEMBRE)

La guerra había finalizado, pero la paz tardaría en llegar... y quedaba su gestión que auguraba un proceso lleno de obstáculos. Hemos comprobado las tensiones generadas por la decisión de fortificar la bahía de Algeciras, por temor a un hipotético ataque o golpe de mano norteamericano que obligase a España a sentarse a la mesa de nego-

⁵⁰ *Diario de Sesiones del Congreso (D.S.C.)*, 6 de septiembre de 1898. El diputado Sol y Ortega, republicano, preguntó al ministro de la Guerra sobre la dimisión del general Montero porque «ha debido ocurrir algo digno de llamar la atención y digno de que la Cámara se fije en ello». El ministro de la Guerra prometió respuesta a la pregunta, pero la clausura de las Cortes impidió que tuviese lugar.

⁵¹ AGMS. Sección 1ª, legajo nº M 3885. Instancia del general Montero a la capitania de Castilla la Nueva y respuesta del Ministerio de la Guerra.

ciaciones y aceptar las condiciones impuestas. En ese contexto, el eje Canarias-Estrecho-Baleares había demostrado su valor estratégico por la situación de riesgo latente en ambos lados del Mediterráneo y la de quiebra de su *status quo* -causa de la aproximación española a la *Entente* en 1885- y, especialmente, en el Estrecho de Gibraltar, donde colisionaban los intereses británicos y franceses entre sí y con los intereses y apetencias españolas⁵². Además, esta última adquiría especial valor porque, aparte de otras de menor entidad, era la principal área geoestratégica a que había quedado restringida la antaño extensa estructura territorial de la monarquía, cuyo Gobierno buscaba, desesperadamente, un lugar en el concierto internacional que terminase con su aislamiento y garantizara la integridad de sus dominios de ulteriores redistribuciones, descontadas las previsibles pérdidas derivadas del actual proceso de negociaciones de paz.

En el mes de septiembre soplarían nuevos vientos con el manifiesto de Polavieja, un regeneracionista que defendía una remodelación política y una nueva ética civil. En el plano militar, preconizaba la reestructuración del Ejército, tarea ímproba con la llegada de más de ocho mil oficiales que, procedentes de los antiguos dominios, estaban sin colocación en la administración. El día cinco, se reunían las Cortes para, entre otras cuestiones, autorizar la cesión de soberanía implícita en las negociaciones y compartir responsabilidades en ese asunto; y cinco días más tarde, aunque entonces no se supo, se acordaba la cesión a Alemania de los archipiélagos -Mariana (excepto Guam), Palaos y Carolinas- que se rubricaría por Silvela en febrero del año siguiente. Las recién abiertas Cortes tendrían corto recorrido, porque, cumplido ese doloroso trámite, volverían a cerrarse el 15 del mismo mes. Paralelamente, se agudizaba la controversia sobre las obras en la bahía de Algeciras.

El general Delgado Zulueta se incorporaba a la capitania ese día 15. El clima de postración general -mejor, de frustración y sorpresa por lo ocurrido porque pocos debían ser conscientes de la verdadera situación militar- también reinaba en Canarias, sensible a lo acaecido en la isla de Cuba. Persistía, por tanto, la incertidumbre, porque el Gobierno se enfrentaba a un dilema similar al planteado al inicio del conflicto: aceptación de las condiciones de paz impuestas o posible reanudación del conflicto -sin medios navales de entidad-, en el que las Islas Ca-

⁵² La convergencia de los intereses de las tres potencias se alcanzaría en los Acuerdos de Cartagena en 1907.

narias podían ser, en la mente de muchos, un blanco potencial, aunque eran conocidas las declaraciones del presidente Mac-Kinley en las que descartaba esa hipótesis. Esa alarma se incrementaría con la visita de primer ministro Chamberlain a Estados Unidos en septiembre, cuyos comentarios sobre la «redistribución» alimentaban las sospechas de una alianza anglosajona que podría tener implicaciones en la controversia de la bahía de Algeciras⁵³.

La nueva autoridad militar de la provincia había ingresado, en clase de cadete, en el regimiento Albuera en 1857, unidad bien conocida en las Islas, a la que llegó en marzo de 1827, una novedad que permanecería largo tiempo en ellas. Pronto giró una visita de inspección a Gran Canaria (Las Palmas) entre el primero -día que se iniciaban las conversaciones en París- y el seis de octubre. Y quince días después de esta fecha, el 21, recibió al primer contingente de las fuerzas canarias que regresaba de la guerra en las Antillas.

Su preocupación básica continuaba siendo la seguridad en sentido lato y las obras de defensa, en particular. Las segundas, ligadas al personal necesario para su ejecución y adecuada protección, habían sido motivo de una interpelación al ministro de la Guerra en el Congreso en septiembre. La pregunta -mejor, el comentario- era de este tenor: «ya que se han retirado las fuerzas de Canarias y aquellas fortificaciones recientemente emprendidas se destruirán si S.S. no conserva allí los elementos indispensables para evitarlo, porque no hay siquiera un soldado de artillería por cañón y se encuentran en situación deplorable de abandono⁵⁴».

La pregunta parlamentaria reflejaba la cruda realidad tras el repliegue de las fuerzas el pasado agosto que comprometía la continuidad de las obras y la seguridad de la provincia. Y para mejorarla, las autoridades habían designado -en la temprana fecha de 23 de agosto de 1898, día del cese del general Montero- una comisión técnica, presidida por el general Leandro Delgado, que elaboró un estudio cuyas líneas básicas eran las que se indican a continuación:

⁵³ AHN. *Estado*, legajo n° 8663, *Correspondencia*, *op. cit.*, carta de 12 de septiembre. Muestra la preocupación gubernamental por esas declaraciones que parecían abrir la senda hacia la anexión de todo o parte del archipiélago filipino. Citaba en ese párrafo: «[...] La conveniencia por los Estados Unidos de extender su influencia en el Pacífico asumiendo las responsabilidades que había contraído la república americana por los efectos de la reciente guerra». Estaba en lo cierto, porque el 31 de octubre los norteamericanos explotaban su éxito en la guerra y proponían la anexión del archipiélago.

⁵⁴ *Diario de Sesiones del Congreso* (D.S.C.), sesión de 10 septiembre. El ministro respondió: «Claro que estoy dispuesto a que no se pierda el dinero que hemos invertido, no solo en Canarias sino en la Península; claro que hay algunas obras de fortificación que no podemos dejarlas como están, sin perderse lo hecho».

Personal	26.000 hombres de infantería, 6.000 de artillería y 23 piezas de artillería, junto a fuerzas complementarias de caballería (2 escuadrones), un batallón mixto de ingenieros (6 compañías) y fuerzas de sanidad y administración. El nº de soldados propuestos implicaba el refuerzo de 21.000 hombres dos peninsulares para completar las plantillas previstas.
Obras	Debían terminarse las baterías y fuertes iniciados en Santa Cruz, Las Palmas y Lanzarote (fondeadero); completar los núcleos de resistencia terrestre en las islas arriba mencionadas e iniciar los previstos en La Palma y Lanzarote.

Proponía, asimismo, reorganizar las reservas, así como otras medidas destinadas a mejorar la situación de personal y la infraestructura de comunicaciones.

La comisión basaba sus razonamientos en el alto valor estratégico del archipiélago, su privilegiada posición próxima a África, sus valiosos productos de exportación y la creciente relevancia de sus principales puertos, que en el segundo semestre, iniciaban su recuperación de una larga depresión económica, agravada por la guerra y la consiguiente paralización del comercio. Capítulo aparte era el coste de la propuesta de la comisión técnica -127.409.000 pts.- que, aunque desglosada en cantidades anuales razonables (6 millones de pts.), tenía difícil ajuste en la política de austeridad preconizada por el equipo de gobierno.

El general De Alaminos, gobernador militar de Las Palmas, había sentido también esa necesidad de atender a la seguridad de la ciudad, y había solicitado, el 22 de agosto, fuerzas adicionales consistentes en un batallón de artillería, dos de infantería ligera, una sección de caballería, una batería de montaña y el empleo de la unidad regional de ingenieros. Y justificaba su petición con el mismo argumento empleado en la pregunta parlamentaria: la necesidad de dotar de personal a las baterías y obras erigidas en Las Palmas y Lanzarote, pobremente guarnecidas desde la retirada de las fuerzas peninsulares y las regionales⁵⁵.

En ese capítulo de obras, se habían producido avances, insuficientes como ya sabemos por la referencia parlamentaria y que posteriormente confirmaría el capitán general Galdós en 1900⁵⁶, aunque la recepción de los pri-

⁵⁵ MÁRQUEZ QUEVEDO, Javier: *Canarias y la crisis*, op. cit., p. 475.

⁵⁶ AIMC Tenerife. Código nº 21, caja nº 12, carpeta nº 1310. *Informe sobre necesidades urgentes del archipiélago*. Está fechado en Madrid el 26 de mayo de 1900.

meros nuevos materiales debería esperar al año siguiente (baterías Krupp), aunque se había decidido establecer una unidad de torpederos que tuvo vida efímera, pues organizada en junio duró hasta septiembre de ese año de 1898.

En relación con el material, el general Galdós, en su informe de mayo de 1899, reseñaba que, en ese mes, solo estaban concluidas las baterías provisionales de la Isleta y la definitiva de *San Fernando* en Las Palmas y en vías de ejecución algunas de las proyectadas, caso de las de *San Carlos*, *San Juan*, *Alfonso XIII* y *Bufadero* en Tenerife. La batería de *San Carlos*, por citar un solo ejemplo que ilustre el ritmo de las obras proyectadas, había sido desmantelada, parcialmente, el 24 de septiembre de 1898, nueve días después de la llegada del general Delgado Zulueta. Las obras se reanudaron el 14 de marzo de 1899, se suspendieron, de nuevo, por falta de crédito el 19 de julio de 1899, y se propuso la suspensión de las obras, por falta de personal, el 24 de abril de 1900. Finalmente, se paralizaron el 16 de mayo de ese año⁵⁷.

Y en relación con el personal, el capitán general tuvo que aprestarse a regularizar la situación del apreciable número de soldados detenidos, reservistas principalmente, por no haberse incorporado a sus puestos en el pasado conflicto, proceso que no hallaría acomodo hasta el inicio del siguiente año⁵⁸. Continuaba siendo de candente actualidad el asunto de los acuartelamientos y también surgió una complicación con los ejercicios de los reservistas. Respecto del primero, problema crónico en las Islas, el capitán general promovió la construcción de uno en La Laguna, que tropezaría con escollos por la cicatería del ramo de la Guerra que no quiso afrontar los costes. Y en relación con los ejercicios que solían realizar los reservistas, normalmente los domingos y a los que solían presentarse 1/4 o 1/5 de la fuerza convocada o con obligación de presentarse, eran objeto de protestas que pedían su supresión, porque aquellos disponían de suficiente instrucción debido a la reciente movilización y, además, aducían, «la provincia estaba siendo castigada más que ninguna otra peninsular».

La protesta ponía de relieve, una vez más, la relación directa entre la percepción de las amenazas, la predisposición al servicio militar -recorde-

⁵⁷ AIMC. Fondo nº 2, caja nº 1135, carpeta nº 14. Expediente de la batería San Carlos.

Fondo nº 2, caja nº 1160, carpeta nº 13. La batería de Santa Isabel tuvo una trayectoria similar. Las obras se iniciaron el 4 de abril de 1898, se interrumpieron el 20 de mayo por falta de fondos, y aún calculaban los técnicos que necesitarían siete meses para su conclusión, supuesto que se contara con los medios precisos.

⁵⁸ El decreto de 20 de enero de 1899 concedía el indulto a los desertores, prófugos y mozos que, correspondiéndoles por edad, no se hubiesen incorporado a ningún alistamiento. Los acogidos a esta gracia de los dos primeros grupos serán destinados a Baleares para cumplir su compromiso militar.

mos que la población acababa de soportar una larga movilización y desconocía la crisis en la bahía de Algeciras- y la provisión de recursos para la defensa. Asimismo, quedaba claro que el sistema de milicias o de la reserva -eliminado el primero, de derecho, en 1886- era inviable en la forma en que estaba diseñado. La representación del agravio a la Corte motivó un informe del capitán general, en el que se oponía a la petición por estimar necesaria la instrucción de los reservistas, máxime en la tensa situación que aún atravesaba la provincia, pieza de interés en el tablero en el que se decidían las negociaciones de paz y, a su estela, la controversia en la bahía de Algeciras.

La respuesta gubernamental dio la razón al general, basándose en que «si la organización de las reservas en Canarias era especial por la índole de las mismas y de sus individuos, especial tenía que ser también el reglamento para ellas, y no igual al de las demás en la Península»⁵⁹.

El general Delgado Zulueta mantuvo una postura flexible con la prensa, que defendió las tesis españolas en el conflicto y cuya actividad estaba restringida por la situación de excepción; y reconoció este aspecto positivo de su mando, en el que culminó el largo proceso seguido para llevar la guardia civil a las Islas Canarias, que trataremos después de comentar aspectos de la crisis surgida por la ejecución de obras de fortificación en la bahía de Algeciras⁶⁰.

4.1.- LA CONTROVERSIA SOBRE LA SEGURIDAD DE GIBRALTAR

Aunque tampoco contaba como dato objetivo para la opinión pública peninsular y canaria, agosto incorporaría una nueva dimensión a la controversia británica sobre la bahía de Algeciras. El asunto de las fortificaciones en la bahía de Algeciras había sido motivo de intercambio de notas confidenciales entre los dos gobiernos desde mayo. El ministro de Estado calificaba de «manejo de espantapájaros» su tratamiento en la prensa británica, «sin que las autoridades de este país hubiesen formulado queja alguna hasta entonces»⁶¹. El asunto adquiriría un tono más serio el 9 de agosto, cuando el embajador británico calificaba la ejecución de las obras de acto *poco amistoso*, y se quejaba especialmente de las realizadas en Punta Mala y Silla Reina en Sierra Carbonera⁶². La carta del ministro a su embajador en Londres explicaba la razón de las obras y, expresaba el temor del Gobierno ante

⁵⁹ GARCÍA y DÍEZ, Manuel: *La defensa, op. cit.*, p. 49.

⁶⁰ Jable, Ulpge. *La Opinión de Tenerife*, de 11-II-1899. Alaba la postura del general con la prensa.

⁶¹ AHN, *Estado*, legajo nº 8663, *Correspondencia, op. cit.*, carta de fecha 6 de junio.

⁶² *Ibidem*, carta de fecha 21 de agosto.

una eventual intervención norteamericana en las costas españolas, aunque la posibilidad real de tal intervención fuese improbable o escasa.

Inminente el arribo de la escuadra de Watson a nuestras costas, se levantaron en todo el perímetro de esas aguas entre Tarifa y Algeciras algunas obras ligeras de defensa, se emplearon algunas piezas y se reconcentraron tropas, aunque no en gran número para el caso de que a los norteamericanos se les antojase atacar Algeciras u otra de aquellas poblaciones, tomando como base de operaciones las «aguas jurisdiccionales» de Gibraltar. Esta precaución hace tiempo que se ha terminado sin protesta alguna por parte de Inglaterra [...].

Una nueva misiva reflejaba la reiteración de la protesta británica, en la que expresaba la «conveniencia de renunciar a ellas» (las obras) porque constituía «una amenaza para los intereses británicos y la seguridad del Imperio [...]»⁶³. La controversia adquiriría tonos más secos en septiembre, y avanzado noviembre, el día 18, el gobierno británico proponía un acuerdo entre las dos naciones, que era, de hecho, un tratado de *garantía* destinado a preservar la seguridad de Gibraltar y, en compensación, a bloquear cualquier redistribución que pudiera afectar, en el futuro, a los territorios que quedasen a la monarquía a la finalización de las conversaciones de París. Decían así algunos de los artículos de la *garantía*:

II.- «El gobierno español se compromete (ría), en caso de guerra, a no alinearse con los enemigos de su majestad británica, y a proporcionar a ese gobierno y a sus súbditos toda la ayuda que pueda y esté en su poder».

III.- «Puesto que por el tratado de Utrecht [...] cedió la dicha propiedad [...] de acuerdo con esta disposición el gobierno de España se compromete (ría) a defender a Gibraltar contra todo ataque de tierra. Se compromete (ría) a no construir, ni permitir que se construyeran fortificaciones o baterías, sean de carácter permanente o temporal, o montar cañones que no sean móviles, dentro del alcance de un tiro de cañón, que en el presente caso (debía) considerarse como un radio de siete millas geográfica desde el castillo moro de Gibraltar»⁶⁴.

⁶³ *Ibidem*, carta de fecha 28 de agosto. En otra epístola de 3 de septiembre, le comunica al conde Rascón que el representante británico en Madrid había solicitado una visita de inspección a las obras para «estimar su importancia y adquirir conocimiento de nuestros propósitos».

⁶⁴ El castillo del moro se halla situado en uno de los espolones del extremo norte del Peñón.

IV.- «En tiempo de guerra el gobierno español permitiría que el Gobierno británico aliste, a sus expensas, súbditos españoles para servir en el ejército inglés».

Y como *quid pro quo* (compensación), Gran Bretaña prometía intentar «impedir el desembarco de cualquier fuerza enemiga dentro del mismo radio de siete millas y, en caso de guerra, defender , en nombre de España, las islas Baleares y las Canarias»⁶⁵.

En nota posterior, Gran Bretaña se reservaba el derecho de invadir España, si, en su criterio, la invasión de una tercera potencia, pusiera Gibraltar en peligro⁶⁶. Los términos eran tan explícitos que no había duda de que se trataba de un sistema de *garantía*, que llegaba al extremo de solicitar españoles para el ejército inglés, presumiblemente para combatir en la guerra anglo-bóer. Y, como cita el profesor Jover, la defensa territorial quedaba limitada a Baleares y Canarias porque las condiciones del tratado impedían la defensa de la bahía de Algeciras por España. Esta rehusó tan draconianas condiciones que, además, no hacían referencia al futuro de Filipinas, como el Gobierno había pretendido al aproximarse a los británicos en busca de apoyo para su consolidación internacional (una alianza o *garantía* que la ausencia de fuerzas navales, tras los recientes reveses, había hecho indispensable para la defensa de costas, archipiélagos, enclaves y líneas de comunicaciones). La controversia perdería intensidad en 1899, pero la *garantía* habría de esperar a los acuerdos de 1904 y 1907.

La paz de París, 10 de diciembre de 1898, eliminó definitivamente a Estados Unidos de las preocupaciones diplomáticas, y a partir de entonces las diferencias con Gran Bretaña entraron en un cauce bilateral, alejados los británicos de la posible influencia en las sesiones finales de las negociaciones. Desaparecía la preocupación por la presión norteamericana, pero, a su sombra, persistía la británica en el Estrecho de Gibraltar, y de rebote en Canarias, al tiempo que surgía la carlista que vislumbró la posibilidad de dar jaque a la reina regente a la conclusión de las negociaciones de paz, rota la tregua que había mantenido hasta entonces.

⁶⁵ HILLS, George: *El peñón de la discordia*. Madrid, 1974, pp. 463-464.

⁶⁶ AHN. *Estado*, legajo nº 6883, *Correspondencia*, *op. cit.*, carta de fecha 11 de diciembre. Comunica la respuesta del embajador inglés a la negativa a la oferta de *garantía*. Estima *poco amistoso* que no se haya ofrecido algún compromiso que evite los obstáculos que puedan perjudicar el «perpetuo disfrute de la fortaleza de Gibraltar por Gran Bretaña [...]. El tono de la nota muestra la diferencia entre una nación fuerte y otra postrada en la decadencia. La diferencia entre la razón del derecho y el derecho de la fuerza.

Las tensiones en esa polémica zona persistirían hasta el final del primer trimestre de 1899. El nuevo Gobierno conservador -formado el siete de marzo de 1899, en el que al canario León y Castillo le fue ofrecida la cartera de Estado que rehusó para continuar en la embajada en París- paralizaría las obras de fortificación en la bahía algecireña (25 de marzo de 1899), con lo que la controversia entraría en vías de solución con el resultado de un relajamiento de la tensión peninsular y canaria. Posiblemente, resultado de esa distensión fue el destino del capitán general al Cuarto Militar de la Regente, cargo que compaginaría con el capitán general de Cataluña para el que sería designado el 28 de diciembre. La nueva dimensión del problema con los británicos no hallaría una salida definitiva hasta que Francia y el Reino Unido solventaran sus diferencias en el reparto de sus respectivas zonas de influencia en Chad y el Nilo (21 de marzo de 1899). Un mes antes de este hito el general Zulueta alzaba el estado excepcional (10 febrero de 1899) y restablecía las garantías constitucionales. La deseada garantía internacional llegaría con los Acuerdos de Cartagena (1907) por el que las tres potencias -Reino Unido, Francia y España- acordaron mantener el estatus en el Mediterráneo.

4.2.- LA GUARDIA CIVIL EN CANARIAS

Los primeros intentos para traer la guardia civil a la provincia canaria se remontan a la década de los cuarenta del siglo reformista. Los capitanes generales Salcedo (1844), Ezpeleta (1848) y Laviña (1853) habían desaconsejado su presencia, aunque el último había vaticinado su presencia en el futuro⁶⁷. Las razones para esa postura residieron en la presencia, junto a las milicias, de una reducida fuerza militar permanente, la falta de recursos económicos para sustentarla y la tranquilidad pública que reinaba en la región. El jefe político provincial tenía diferente punto de vista y había requerido la presencia de la guardia civil, que cifraba en media compañía, dos años después del informe del general Salcedo, pero el regente de la Audiencia no compartió su parecer, aunque señalaba que las causas penales estaban en ascenso en los últimos años. Uno de sus sucesores reiteraría ese criterio negativo en 1853⁶⁸.

⁶⁷ CORTÉS MÁRQUEZ, Benito: *La guardia civil en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1998, p. 42. El general Laviña decía: «[...] En el caso, no remoto a mi parecer, de que estas islas crezcan en riqueza e industria, podría quizás entonces variar esta opinión, emitida tan solo en consideración del presente y no del porvenir [...]».

⁶⁸ MILLARES CANTERO, Agustín: *Motines insulares*. Santa Cruz de Tenerife, 2008, p. 17.

Otras iniciativa recientes fueron la de la Dirección General de la guardia civil en julio de 1891, con el envío de un presupuesto para su instalación (14500 pts.) que el capitán general López Pinto cursó al gobierno civil para su estudio y decisión; la del propio general López Pinto quien solicitó su incorporación en 1892, y los acuerdos de la diputación -años 1892 y 1895-96- que estimaron su presencia conveniente. Estas iniciativas no prosperaron por razones económicas principalmente, aunque una minoría de miembros de la diputación se oponía por considerar innecesaria la presencia del benemérito instituto en el archipiélago.

La diputación reactivó este asunto y acordó, en la sesión de 12 de noviembre de 1895, establecer una comisión cuyo dictamen fue favorable, pero los gastos quedaron pendientes de estudio por su comisión de hacienda. Hubo que nombrar otro equipo de estudio, el 18 de noviembre de 1896, que aprobó los gastos presupuestarios (14 000 pts.), los cuales fueron, finalmente, ratificados por la comisión provincial y la diputación el 9 de abril de 1897⁶⁹.

La aprobación oficial llegaría el 1 de julio de 1898 -54 años después de la creación de la guardia civil y en plena crisis por la guerra antillana- debido a la forzada reorganización obligada por el repliegue de las fuerzas destinadas en los dominios coloniales. Poco después de esa fecha -y motivado por el retraso en la llegada de noticias que aún causaba el *factor distancia*, a pesar de los medios telegráficos- un borrador de la capitania sobre el asunto resumía la opinión del capitán general Montero y Cordero, contraria a la sustitución de la existente guardia provincial por la civil. Según el borrador, la medida propuesta no sería bien recibida en el país, causaría honda perturbación en las actuales circunstancias y, concluía, sería conveniente la suspensión de la reforma, al menos en las *actuales circunstancias*.

Sea cual fuere el contenido del mensaje final enviado por la capitania al Ministerio de la Guerra, tuvo réplica del ministro Correa, quien le confirmó y justificó la instauración de la guardia civil en la región, pues, aducía, «establecida en la Península, Baleares, Ceuta y Melilla no había razón para que dejara de existir en Canarias, máxime cuando se organiza sobre la base de los individuos de la guardia provincial hasta clase incluidas». El ministro suavizaba el rechazo a la propuesta del general con una buena noticia, al autorizar la creación de una unidad repetidamente solicitada y esperada:

⁶⁹ *Jable, Ulpgc*. B.O.C. de 6 de octubre de 1897. Recoge que la aprobación contó con el voto en contra de los señores Pulido y Alfonso. La comisión y la diputación rechazaron una enmienda presentada por dichos señores en la que se oponían a la consignación económica. El Sr. Pulido era partidario de reformar la guardia provincial y que dependiera de la autoridad civil.

«Contará con una fuerza de caballería, cuarenta hombres, treinta caballos, mando un capitán. Contesto a su telegrama de ayer»⁷⁰.

A partir de este mensaje, se sucederían las decisiones y los acontecimientos. El ministro de la Guerra trasladó a la capitanía un mensaje de la Dirección General de la guardia civil en el que se informaba sobre la orgánica de la nueva unidad, señalaba que había quedado satisfecha la lejana petición de la diputación (1895), y requería datos acerca de la guardia provincial. En ese mensaje y en otros, se pedía noticias sobre la posible distribución de la unidad en función de los servicios previstos, la disolución de la guardia provincial, la petición de voluntarios para su trasvase a la de nueva creación, número que finalmente quedaría fijado en trece.

Por último, el comandante de la nueva unidad informaba al capitán general, el 27 de noviembre de 1898, que «con la llegada de los últimos 14 (guardias) en el vapor correo la unidad de la guardia civil está en condiciones de prestar el servicio que V.E. tenga a bien ordenar». El capitán general, Delgado Zulueta desde mediados de septiembre, era la máxima autoridad provincial porque el archipiélago se hallaba, hasta febrero de 1899, en estado de guerra⁷¹. Antes de la llegada de la unidad, hubo que solucionar el problema de los alojamientos que requirió largos trámites adicionales. La situación se resolvería, finalmente, en la sesión del ayuntamiento santacrucero de 20 de julio de ese año, en la que se autorizó el alojamiento de la fuerza en la capital y su coste, que no debía exceder las 2000 pts. La larga trayectoria para el establecimiento de la nueva fuerza policial había finalizado, aunque la lucha por la disponibilidad de los alojamientos en las Islas continuaría durante algún tiempo⁷².

5.- CONCLUSIONES

El año 1898 fue difícil para Canarias, hasta el punto que su soberanía llegó a estar cuestionada. El optimismo inicial -por las razonables expectativas creadas en el teatro antillano (autonomía) y el filipino (acuerdo de

⁷⁰ AIMC. Tenerife. Fondo nº 2, caja nº 1100, carpeta nº 24. Telegrama del ministro de la Guerra de fecha 12 de agosto de 1898.

⁷¹ *Ibidem*, caja nº 1100, carpeta nº 24. El capitán general Montero debió pedir opinión al jefe de la guardia provincial, pues consta en el expediente un extenso escrito, de su puño y letra y fechado el 8 de julio de 1898, en el que, lógicamente, defiende la continuidad de su unidad -la guardia provincial- «que ha estado prestando servicio desde 1876, y le recuerda los anteriores intentos de sustituir a la unidad».

⁷² *Jable, Ulpq.* El diario *España* de Las Palmas, 11-XI-1898, aplaudía la presencia de la guardia civil.

paz)- dio paso al pesimismo y la incertidumbre generados por la aceleración de hechos subsiguiente al hundimiento del *Maine* (febrero).

La guerra de Cuba -extraordinariamente complicada por la implicación norteamericana, y eje de la política exterior española- condicionará la vida del archipiélago y tendrá hondas repercusiones, porque el archipiélago tenía fuertes lazos afectivos (emigración), económicos (comercio y remesas) y militares (participación en la guerra) con la *perla de las Antillas*. En primer lugar, el archipiélago se vio atrapado, muy a su pesar, en el marco internacional en que estallaba la fase final del conflicto. Este ocurría en tiempos de expansión imperialista y capitalista, que requerían mercados para sus productos, y conducía a un proceso de «redistribución» colonial, continuación del desencadenado en la década de los noventa, agotada la distribución resultante del reparto acordado en la conferencia de Berlín (1884-85).

Ese marco inestable -en especial para las potencias débiles fuera de la carrera por los dominios coloniales y áreas de influencia- y el fracaso de la política exterior española en lograr la colaboración europea para frenar el expansionismo americano, arrastrarían al archipiélago, a una situación delicada debido a una eventual traslación de las operaciones navales hacia el oeste europeo que, aunque improbable, inquietaba mucho al Gobierno.

En el ámbito militar, la región fue reforzada y estuvo en estado de guerra desde el 9 de mayo⁷³, y su capitán general aunó el mando civil y militar, circunstancia que no se producía desde 1885. El estado excepcional fue instaurado cinco días después del discurso de Salisbury, primer ministro británico, que dividía las naciones en fuertes (*living*) y débiles (*dying*) en un contexto internacional que entronizaba la desigualdad y anunciaba un proceso de redistribución, a costa de las segundas, en el que las posesiones españolas y Canarias, quedaban implícitamente incluidas. El conflicto con los norteamericanos evidenció la debilidad defensiva isleña, la insuficiencia de sus defensas, la carencia de fuerzas navales, la falta de alojamientos y la necesidad de rediseñar la reserva y la fuerza permanente⁷⁴.

El plan de defensa global, ligado a los recursos disponibles, demandaba una concepción integral, con recursos equilibrados para todas las islas, y fuerzas navales que complementarían la defensa⁷⁵ y con las que no se podía contar a corto plazo tras los recientes desastres navales.

⁷³ El estado de guerra permaneció hasta el bando del general Delgado Zulueta el 10 de febrero de 1899.

⁷⁴ Real Orden de 29 de marzo de 1898. El nº de reservistas movilizados en Canarias alcanzó la cifra de 6.000.

⁷⁵ AIMC. Tenerife. Fondo 2, caja nº 1558, carpeta nº 2. El general de división Leandro Delgado presidió una comisión para el estudio de la defensa del archipiélago. Su título fue *Plan de defensa y memoria*. El cuerpo principal del estudio está fechado el 23 de agosto de 1898,

En el plano económico, la guerra afectó severamente a la depauperada economía canaria. Si la movilización de las reservas agravó el cuadro económico interno, el exterior resultó penalizado por el debilitamiento de las actividades económicas con Cuba; el descenso, e incluso reversión, de la emigración; la disminución del flujo de las remesas, muy acusada en La Palma; y el declive de las actividades portuarias, como reflejó el informe del cónsul británico que colocaba a Gran Canaria como la isla más afectada⁷⁶. En conjunto, el declive en ambos sectores hundió a la región en un marasmo económico, agudizado por la disposición gubernamental, en abril, de prohibir las exportaciones para evitar el desabastecimiento.

En el orden interno, no hubo manifestaciones masivas contra la guerra y la prensa burguesa canaria, que mantuvo una postura muy favorable a las tesis españolas, siguió una pauta similar a la peninsular con su ciclo de euforia, decepción y crítica. En ese orden interno, el desastre casi coincidió con la aprobación del establecimiento de la guardia civil en la provincia, que representaría un salto cualitativo en el mantenimiento del orden público.

El fin de la guerra no supuso la desaparición de la incertidumbre, agudizada por la indefensión naval, y a la que se sobrepuso la originada por la controversia surgida con los británicos en la bahía de Algeciras, si bien el secretismo de las gestiones para neutralizarla impidió que fuera conocida por la población⁷⁷. Esa controversia y la necesidad de garantizar los dominios nacionales causarían la oferta británica de un acuerdo de *garantía*, a mediados de noviembre, que satelizaba a la nación situándola en la órbita de sus intereses, a cambio de garantizar que las Islas Canarias, y Baleares, quedarían a salvo de eventuales redistribuciones.

Ese clima de tensión y alarma -ralentizadas las obras de defensa por la desmovilización de las fuerzas- forzó la elaboración de nuevos planes de defensa e iniciativas para solventar las secuelas de la situación prebélica vivida en las Islas, desde la continuación de las obras, los alojamientos, o la normalización de los prófugos que tardaría tiempo en regularizarse.

La paz final materializó el proceso de *redistribución* de los dominios españoles lejanos, y provocó la reducción de los ejes geoestratégicos de la nación al de Canarias-Estrecho-Baleares, situación desconocida desde el

coincidente con el cese del general Montero, y la memoria justificativa de los costes tiene fecha de 18 de septiembre del mismo año. Ambos documentos tienen el visto bueno del general Delgado. El gobernador militar de Gran Canaria, general De Alaminos, presentó un plan para la defensa de la isla de Gran Canaria y tenía fecha de 22 de agosto.

⁷⁶ QUINTANA NAVARRO, Francisco: *Informe, op. cit.*, p. 528.

⁷⁷ AHN. *Estado*, legajo nº 8663, *Correspondencia, op. cit.*, carta de 31 de mayo. Alude al asunto de las obras en sierra Carbonera (bahía de Algeciras) y el tono de las notas se endurecería en agosto.

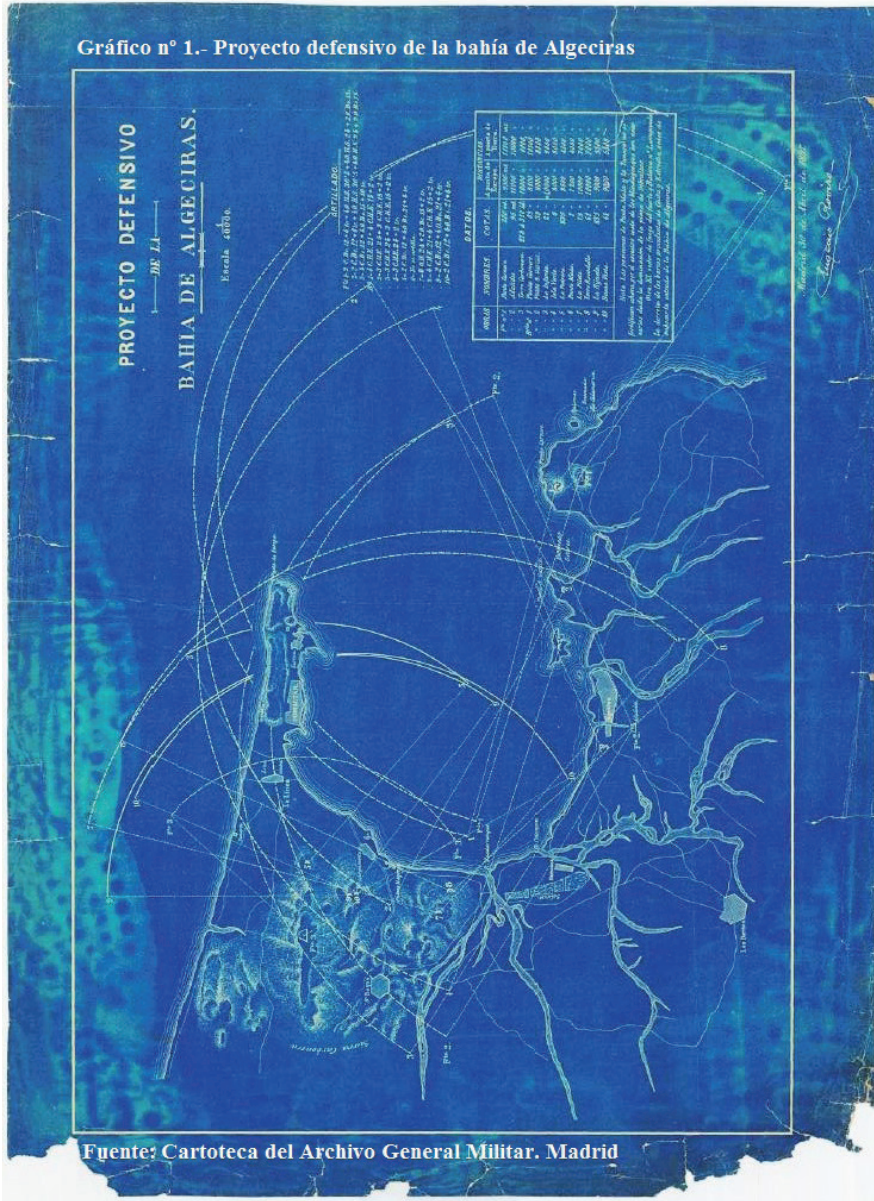
siglo XV, y en el que la tensión permanecería el resto del año, con su inevitable repercusión en las Islas. En el aspecto positivo, destacaremos que el conflicto había despertado la conciencia nacional sobre la importancia del archipiélago, situado entre tres continentes y a caballo de las principales rutas comerciales y de transporte europeas hacia el Atlántico y sur de África, y revalorizado su valor estratégico y geopolítico. Otro aspecto relevante fue que la economía isleña, finalizada la guerra, daba muestras de recuperación, basada en la triada -plátanos, tomates y papas-, y ponía las bases para su florecimiento posterior. Una economía, de otro lado, fuertemente controlada por los británicos -la *britanización*- que sufriría un nuevo revés con la ley de noviembre, pronto corregido⁷⁸.

Finalizado el año y cerrado el «pavoroso conflicto» que no pudo evitarse a pesar de los esfuerzos diplomáticos⁷⁹, la «redistribución» dejaba a la nación en situación de crisis múltiple, necesitada de modernización institucional y estructural, muy necesaria en Canarias, cuyo valor estratégico se había revalorizado. España cerraba el año perdiendo presencia, ya limitada, en el concierto internacional, sin resolver los problemas que arrastraba en el siglo y sin coger el tren de la 2ª revolución industrial. Mientras tanto, la Historia se internacionalizaba, el mundo se empequeñecía y Canarias y su capitanía adquirirían relevancia estratégica en la nueva realidad geopolítica que estaba germinando en el mundo occidental.

⁷⁸ Real orden de 25 de noviembre de 1898. Decidió que la recaudación de los cereales y harinas no fuese de abono para cubrir el cupo de la liquidación provincial. El decreto de marzo de 1900 neutralizaría esa orden.

⁷⁹ AHN. *Estado*, legajo nº 8664, *Correspondencia*, *op. cit.*, carta de fecha 11 de marzo. El ministro de Estado calificaba así la posibilidad de guerra.

ANEXO



BIBLIOGRAFÍA

- CASTELLANO J.M. y CLAR FERNÁNDEZ, J.M^a.: *Los planes defensivos del archipiélago canario en el siglo XIX*. Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, 2009.
- CIORANESCU, Alejandro: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, tomo IV. Santa Cruz de Tenerife, 1998.
- CORTÉS MÁRQUEZ, Benito: *La guardia civil en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1998.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia política de la España contemporánea*, tomo II. Madrid, 1959.
- GARCÍA y DíEZ, Manuel: *Defensa de las Islas Canarias: organización de un cuerpo de ejército insular y recuerdos de los más señalados hechos de su historia*. Madrid, 1989.
- HILLS, George: *El peñón de la discordia*. Madrid, 1974.
- JÓVER ZAMORA, José María: “Las relaciones internacionales en la transición al siglo XX (1898-1905)”, en *La España del siglo XVIII. El Estado y la Política*, volumen XXXVIII de la Historia de España. Menéndez Pidal, Madrid (1988).
- MÁRQUEZ QUEVEDO, Javier: *Canarias y la crisis finisecular española (1898-1907): Del desastre ultramarino a la garantía de seguridad exterior*. Madrid, 2005.
- MILLARES CANTERO, Agustín: *Los motines insulares*. Santa-Cruz de Tenerife, 2008.
- SÁNCHEZ FERLOSIO, Rafael: *Sobre la guerra*. Barcelona, 2007.
- TOUS MELIÁ, Juan: “La defensa de Canarias en el 98”, en *Estudios canarios*, 1999, pp. 275-277.

FUENTES DOCUMENTALES
(ARCHIVOS Y DIRECCIONES DIGITALES)

Archivo General Militar de Segovia (AGMS)

Sección 3ª, división 3ª, legajo nº 28
Sección 2ª, división 3ª, legajo nº 325
Sección 1ª, legajo nº 3885

Archivo Histórico Nacional (AHN)

Estado, legajo nº 8663 y 8664

Archivo Intermedio Militar de Canarias (AIMC). Tenerife

Fondo nº 7, caja nº 5644, expediente nº 153
Fondo nº 2, caja nº 1333, carpeta nº 9
Fondo nº 2, caja nº 1310 carpeta nº 12
Fondo nº 2, caja nº 1100, carpeta nº 24
Fondo nº 2, caja nº 1135, carpeta nº 14
Fondo nº 2, caja nº 1558, carpeta nº 2
Planera A-2, documento nº 56

Jable, Ulpge (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)

Colección legislativa de España (C.L.E.)

Cartoteca del Archivo General Militar (Madrid)

Planeros

Recibido: 11/05/2015

Aceptado: 23/06/2015